



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0018789/2018

2° Ord.

VISTO:

La nota presentada por la alumna Erika Daniela Sada (DNI N° 31.769.339), solicitando el reconocimiento de equivalencia de la materia Finanzas Públicas en la carrera de Contador Público (Plan 2009);

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en el hecho de haber cursado y aprobado la materia Régimen Tributario de Empresas en la carrera de Licenciatura en Administración (Plan 222);

Que Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que correspondería otorgar equivalencia parcial en la materia Finanzas Públicas, aplicando por analogía lo dispuesto por Resolución HCD N° 611/2018, debiendo rendir los capítulos II, XIV, XV y XVI del programa vigente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder a la alumna Erika Daniela Sada (DNI N° 31.769.339), equivalencia parcial en la materia Finanzas Públicas en la carrera de Contador Público (Plan 2009) por haber cursado y aprobado la materia Régimen Tributario de Empresas en la carrera de Licenciatura en Administración (Plan 222) debiendo rendir los capítulos II, XIV, XV y XVI del programa vigente.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

